



**UNR** Universidad  
Nacional de Rosario

ROSARIO, 26 de septiembre de 2017

VISTO que por Resoluciones C.S. Nos. 765/2014 y 916/2016 se aprobaron la Acreditación y la Continuidad, respectivamente, del Proyecto ECO 162 “Fiscalidad y medio ambiente en Argentina”, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de dicho Proyecto solicita la baja del mismo a partir del 30 de septiembre de 2016.

Que la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística ha prestado el aval correspondiente.

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.R. ha tomado la correspondiente intervención.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

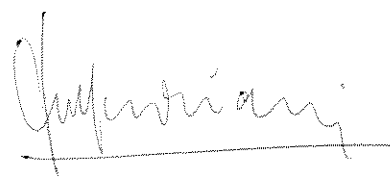
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al Proyecto ECO 162 “Fiscalidad y medio ambiente en Argentina”, dirigido por la Dra. Claudia C. AMERISO, a partir del 30 de septiembre de 2016, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 974/2017

  
Lic. Silvina R. DALDOSS  
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior

  
Prof. Dr. Arq. Héctor FLORIANI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.

eb

0 4 DIC 2017